



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger
Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N°033/2018

VISTO:-

La Ordenanza N°1377/2018 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 26 de Abril de 2018, mediante Acta N°1378, promulgada por Decreto 030/2018.-

Y CONSIDERANDO:-

Que por la Ordenanza citada el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad presta acuerdo al Departamento Ejecutivo en los términos del art. 63 de la Carta Orgánica Municipal para la designación en el cargo de **FISCAL DE ESTADO MUNICIPAL a la Abogada Cecilia DI GIUSTO**, D.N.I. N° 29.361.513, Clase 1982, matrícula profesional N° 13-337, expedida por el Colegio de Abogados del Departamento Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba.-

POR TODO ELLO:-

En uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal y las normas citadas.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:**

ARTÍCULO N° 1.- **DESÍGNASE a la Abogada Cecilia DI GIUSTO**, D.N.I. N° 29.361.513, Clase 1982, matrícula profesional N° 13-337, expedida por el Colegio de Abogados del Departamento Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba, en el cargo de **FISCAL DE ESTADO MUNICIPAL** de la Municipalidad de la Ciudad de Corral de



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger
Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

Bustos – Ifflinger, con las facultades, deberes y atribuciones que emanan de los arts. 62º y 63º de la Carta Orgánica Municipal y lo dispuesto por la Ordenanza N° 538/96.-

ARTÍCULO N° 2.- COMUNÍQUESE a las Oficinas de Contaduría y Personal a sus efectos.-

ARTÍCULO N° 3.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 27 de Abril de 2018.-